

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 617/86 // del registro del Departamento de Compras (N° 398.552/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación "in situ" con el objeto // de lograr el servicio de mantenimiento anual de setenta y // cinco (75) máquinas de escribir manuales y tres (3) máquinas de escribir eléctricas, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Posadas (Misiones), durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1987; y teniendo en cuenta lo previsto en el art. 55 de la // Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

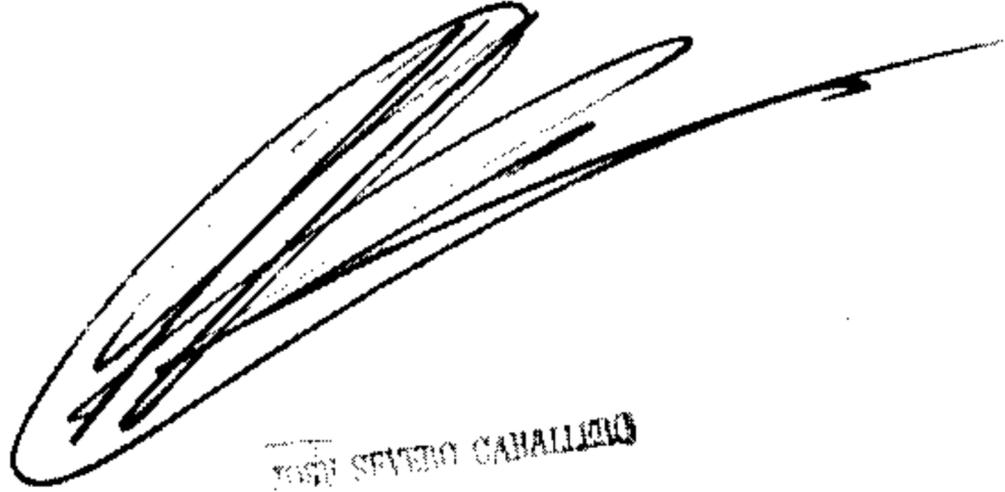
2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS (A 28.400.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto // General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-

ame.



JOSE SANCHEZ CAVALIERO